

COALICIÓN SINDICAL

# Propuestas de la Coalición Sindical ante la crisis económica, social y política

---

5 de octubre de 2015

## Contenido

I. Trásfondo.....	3
II. El panorama se complica .....	5
III. La receta neoliberal se ha ensayado con resultados nefastos.....	7
IV. Las consecuencias.....	11
V. Nuevas y viejas amenazas .....	14
VI. Recomendaciones: hacia una economía sostenible y solidaria .....	19

**Ante la crisis económica, social y política, es necesaria la respuesta  
concertada de la clase trabajadora**

Con resultados duros y devastadores para los trabajadores, y en general para la mayoría del pueblo puertorriqueño, la crisis económica que azota a nuestra Patria ha trascendido y se ha convertido en una crisis social y política. En los pasados nueve años, particularmente, se ha tornado insostenible por lo que hoy se convierte en imperativo la respuesta concertada del movimiento sindical y demás sectores sociales.

Ya nadie duda del carácter estructural de la crisis. Es decir, no se trata de una crisis coyuntural cuyas causas pueden ser superadas en poco tiempo y sin grandes transformaciones. También, se reconoce que sus manifestaciones comenzaron décadas atrás y no fueron atendidas por los gobernantes correspondientes. Por el contrario, se tomaron acciones que profundizaron y aceleraron el estancamiento económico que eventualmente dio paso a la recesión que se inicia en el 2006, dos años antes que estallara la crisis financiera que arrastró a las principales economías del mundo a la recesión.

En los informes y análisis publicados recientemente sobre la crisis económica de Puerto Rico existen pocas diferencias, tanto en el diagnóstico como en las recomendaciones. En los dos informes del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, como el de KPMG LLP y más recientemente el de Anne Krueger, Ranjit Teja y Andrew Wolfe (en adelante Informe Krueger), se identifican los problemas endémicos del modelo económico prevaleciente en Puerto Rico durante los pasados 60 años. Sin embargo, las recomendaciones contienen una visión

---

compartida por las entidades autoras de los informes, una especie de “receta” cuyo resultado sería el empobrecimiento de la clase trabajadora mediante lo que llaman “ajustes estructurales” dirigidos sin disimulo a cercenar derechos conquistados a lo largo de más de un siglo de luchas obreras. A esa visión se le ha llamado neoliberalismo y su récord ha sido nefasto. Dondequiera que se ha impuesto ha significado más desigualdad, pobreza y reducción del servicio público para la mayoría de la población, mientras se privilegia con mayores beneficios y ganancias a las grandes empresas y sectores adinerados.

## **I. Trasfondo**

La realidad se presenta clara y contundente. No es meramente una crisis del modelo. Es el desmoronamiento de la estructura sobre el que se ha sostenido, sus políticas económicas y las instituciones que han servido de marco. El propio Informe Krueger lo destaca: “...los problemas son estructurales, no cíclicos, y por lo tanto no van a desaparecer.” Añade el Informe, “La economía está en un círculo vicioso en el que las finanzas públicas insostenibles están alimentándose de la incertidumbre y el bajo crecimiento, que a su vez está elevando el déficit fiscal y la proporción de la deuda.”

En su momento más exitoso, la economía de Puerto Rico registró un crecimiento significativo para las décadas de 1950 y 1960 pero a costa de:

1. una masiva emigración hacia Estados Unidos;
2. una política de exención contributiva;
3. incentivos económicos al capital externo y;
4. salarios bajos.

Al capital y a las corporaciones extranjeras se les proveyó todo: recursos naturales (agua y tierra), infraestructura (energía eléctrica, comunicaciones y carreteras) y salarios bajos. La estrategia se basó sobre el supuesto de que se crearían los empleos que permitirían a los puertorriqueños disponer de la fuente de ingreso necesaria para la atención de sus necesidades. Sin embargo, el resultado fue que, aún en sus mejores etapas nunca se crearon los empleos prometidos, mientras al País se le sustraía parte de su riqueza. Por eso, durante los últimos 60 años la economía ha tenido, como una herida permanente, altas tasas de desempleo y una bajísima tasa de participación, a pesar de la enorme emigración hacia Estados Unidos. En términos similares los subraya el Informe de la Reserva Federal: *“El alto índice de desempleo y la tasa baja de participación en la fuerza laboral son las evidencias más claras de la falta de competitividad y progreso económico en Puerto Rico. El pobre desempeño del mercado laboral es, en parte, el resultado de una disminución en el crecimiento y al mismo tiempo un factor importante que contribuye a los problemas económicos de la Isla. El no utilizar una gran parte de la fuerza laboral ha sido una característica de la Isla durante un tiempo. La falta de progreso significativo en mejorar el mercado laboral sugiere que existen impedimentos estructurales fundamentales en la economía que no permiten que Puerto Rico desarrolle todo su potencial.”*

A lo anterior hay que añadir el aumento constante de la fuga de ganancias hacia el exterior, generadas por las grandes empresas establecidas y cobijadas bajo los beneficios de las leyes contributivas.

Estos factores, en su conjunto, propiciaron la erosión en la capacidad del gobierno de allegar recursos a sus arcas y han mermado paulatinamente la hacienda pública.

---

Así lo reconoce también el Informe Krueger: *“...los ingresos tributarios se han reducido marcadamente relativo al PNB nominal, de 15% del PNB antes del 2006 a 12% del PNB, a pesar de la implementación de nuevas medidas en el periodo de intervención.”* Y añade: *“Puerto Rico le otorga incentivos contributivos extensos y exenciones para atraer inversión para aliviar el problema de estructura de costos de la isla. Por ejemplo, es normal que compañías paguen solamente de 0-4% por sus ganancias en 15 años (renovable); además, hay numerosos créditos contributivos y exenciones de impuestos sobre las ganancias y arbitrios especiales, durante y después de la fase de construcción. No es de extrañar que los recaudos han estado por debajo del crecimiento en los ingresos de manufactura.”*

Ahora, la situación se presenta con mayor gravedad porque la capacidad de tomar prestado es casi inexistente y los mercados donde el Gobierno vende su deuda, presentan grandes limitaciones.

## **II. El panorama se complica**

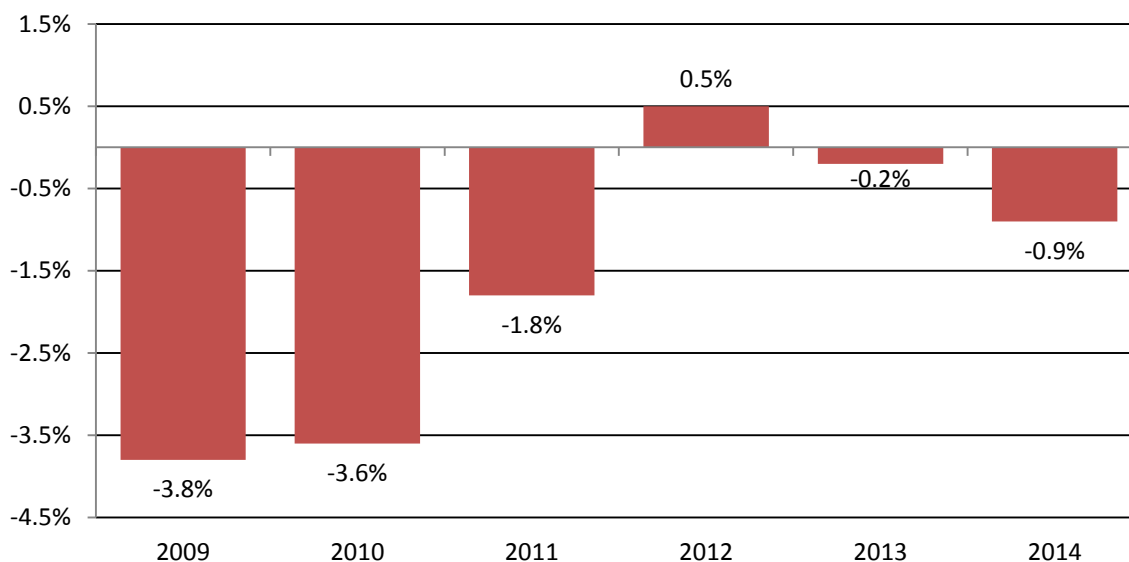
En las últimas tres décadas los gobernantes de los dos partidos políticos que se han alternado en el Gobierno, en ausencia de una estrategia de transformación económica, se han limitado principalmente a tres gestiones:

1. emitir más deuda para lidiar con la reducción de ingresos y las insuficiencias presupuestarias;
2. cabildear mayores transferencias de fondos federales, particularmente los vinculados a la asistencia social, como paliativo a la dramática incapacidad de la economía para generar empleos y;
3. ampliar la política de exención contributiva.

Es importante destacar que en los pasados cinco años, a consecuencia de la recesión mundial surgida a partir del 2008, Puerto Rico fue incluido en los programas de rescate y recuperación económica del gobierno estadounidense. Durante el periodo de 2009 al 2013 se asignaron cerca de \$6 mil millones de fondos provenientes de la Ley de Recuperación y Reinversión (ARRA, por sus siglas en inglés) y la banca recibió cerca de \$1,100 millones de fondos del *Troubled Asset Relief Program's capital-purchase fund* (TARP).

No obstante esa inyección multimillonaria, a lo que debe añadirse la emisión de deuda por cerca de \$16 mil millones –también durante ese periodo– la economía no pudo detener su caída, mucho menos reflotar. Por el contrario, continuó su declive (véase Gráfica 1).

**Gráfica 1: Crecimiento anual del Producto Nacional Bruto Real**



Fuente: Junta de Planificación

Para complicar el panorama, la dinámica y los movimientos económicos a nivel internacional han cambiado velozmente y ello ha incidido en la economía puertorriqueña. En ese sentido, es importante subrayar que en los pasados veinte años, los acuerdos y tratados comerciales entre países y regiones han mermado y en algunos casos anulado lo que fueron las principales ventajas competitivas de Puerto Rico: salarios bajos y acceso al mercado estadounidense.

En otras palabras, mientras el mundo cambiaba, en Puerto Rico las administraciones gubernamentales de turno languidecían en la inercia. Las políticas económicas envejecían sin cambios sustanciales y la de exención contributiva, particularmente, se convirtió en una trampa que la llevó a perder la utilidad para la que se diseñó. Sobre este asunto, conviene citar el Informe de KPMG: *“Como observación general, la eliminación de los incentivos del sistema tributario promoverá una economía más eficiente. Como se señaló anteriormente, los incentivos fiscales representan un gasto público disfrazado. Estos crean inequidades y se entrometen en las decisiones de mercado. La pérdida de ingresos no se puede medir con precisión, ni se pueden calcular los beneficios. Siempre que sea posible estos incentivos deben eliminarse y (en todo caso) reemplazarse con programas de gastos directos en los que los beneficios económicos esperados de los incentivos pueden ser replicados y los resultados de los gastos observados y cuantificados.”*

### **III. La receta neoliberal se ha ensayado con resultados nefastos**

No han faltado las políticas de menoscabo hacia la clase asalariada. En efecto, la receta neoliberal ha estado presente. En ese contexto, durante el cuatrienio de la administración de Luis G. Fortuño se aprobaron un conjunto de leyes de claro corte neoliberal, entre las que se destacan:

---



1. La Ley de emergencia fiscal (Ley 7 de marzo de 2009).

Mediante esta, se despidieron cerca 30 mil empleados públicos y se congelaron los convenios colectivos, entre otras disposiciones.

2. La Ley de las Alianzas Público Privadas (Ley 29 de junio de 2009).

Contrario a su título, esta ley significó la privatización de empresas y propiedad pública como fue el caso del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y de importantes segmentos de los principales expresos.

3. La Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico (Ley 161 de diciembre de 2009).

Con la aprobación de esta ley se desreglamentó el proceso de permiso y las políticas ambientales, haciéndolas más permisivas a proyectos de dudoso beneficio para la sociedad y penalizando la participación ciudadana en los procesos de planificación.

4. Aprobación de las leyes 20 y 22 de 17 de enero de 2012, para atraer “residentes inversionistas”.

Se les exime de pagar impuestos sobre dividendos, intereses, ganancias de capital y sobre la propiedad. Los decretos tendrán una duración de 20 años y se pueden renovar por 10 años adicionales.

5. Además, mediante la configuración del presupuesto estatal y de disposiciones incluidas en las leyes de nuevos recaudos, se dispuso la

reducción del presupuesto de la Universidad de Puerto Rico y se aumentó el costo de la matrícula.

6. A lo anterior se sumó una lista larga de nuevos impuestos y contribuciones que socavaron aún más los salarios de los trabajadores.

La presente administración del gobernador Alejandro García Padilla recogió el batón donde lo dejó su antecesor. Nuevas leyes de abierto prejuicio hacia la clase obrera han sido aprobadas. Se destacan las siguientes:

1. Ley de Sostenibilidad Fiscal (Ley 66 de junio de 2014)

Mediante esta ley se establecieron onerosas restricciones a la negociación de las cláusulas económicas de los convenios colectivos de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva. También se prohibió otorgar aumentos de sueldo, aumentos en aportaciones patronales para beneficios marginales, aportaciones a planes de retiro, bonos de navidad, de verano, pago de bonificaciones de cualquier cantidad por razón de productividad, ejecución, asistencia, puntualidad, retiro, etc. Además, a través de la “negociación alterna” que dispone este Estatuto, los sindicatos del Gobierno Central y las corporaciones públicas redujeron sus beneficios económicos, ya negociados (hasta el 2017) en todas sus cláusulas, con un impacto que ha superado los \$1,000 millones.

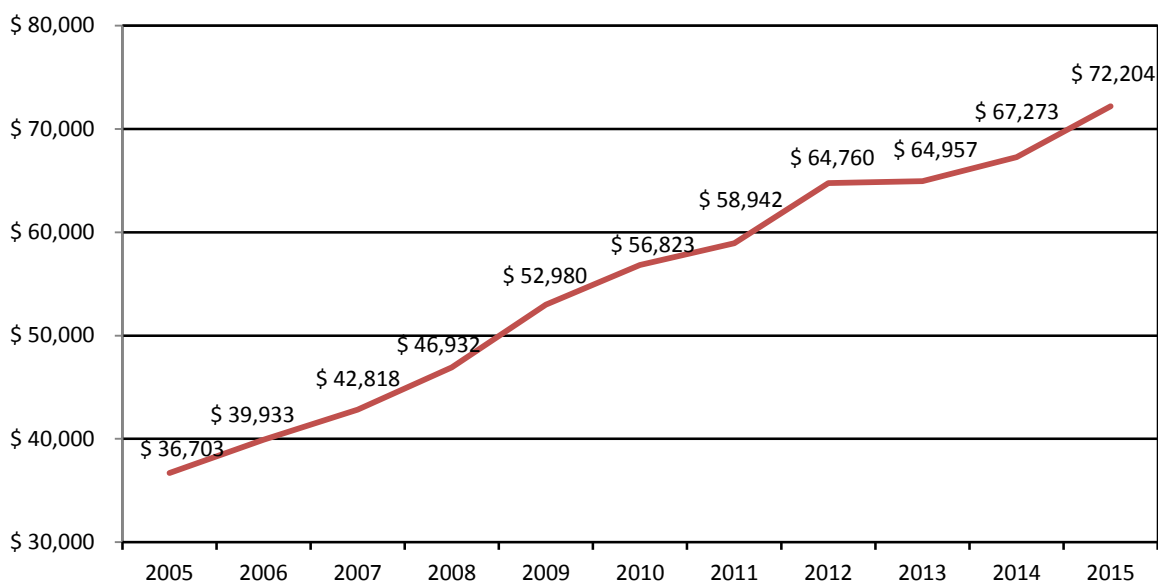
2. Se continuó y se completó el proceso de privatización del Aeropuerto Internacional, y en general, de la política de privatización.

3. Los intentos de menoscabar el Sistema de Retiro de los Maestros generó una fuerte oposición que tuvo su desenlace en el Tribunal Supremo. Este tribunal declaró inconstitucional la Ley 160 de diciembre de 2013.
4. En lugar de elaborar una profunda reforma contributiva justa, de base amplia y consensuada, se aprobó aumentar el IVU, de 7% a 11.5%. Previamente, se había legislado un arbitrio a la gasolina.

Es necesario significar que, en esencia, una de las características principales de los pasados nueve años de crisis y recesión ha sido la falta de un plan de desarrollo económico integrado, estratégico y transformador. Por el contrario, los gobernantes de turno lo que han propuesto e implantado son acciones y políticas fragmentadas e inconexas, huérfanas de intención y voluntad hacia los cambios estructurales necesarios. El propio Informe Krueger reconoce el *“historial de soluciones parciales fallidas...”* y critica que las supuestas soluciones se *“centraron en el déficit fiscal, no en el crecimiento económico.”*

Lo que sí ha crecido es la deuda pública ascendente a cerca de \$72 mil millones, equivalente a poco más del 100% del Producto Nacional Bruto (véase Gráfica 2).

**Gráfica 2: Total deuda pública**



Fuente: Junta de Planificación y Banco Gubernamental de Fomento

Es innegable que las políticas de austeridad y la receta neoliberal se han ensayado. También, la realidad evidencia que han fracasado. En consecuencia, una mayor desigualdad se ha extendido: los dueños del gran capital continúan aumentando su participación en la distribución del ingreso en detrimento del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

#### **IV. Las consecuencias**

A la altura de hoy, el resultado del colapso económico del País se muestra en las estadísticas económicas y sociales principales. Veamos:

1. El Producto Nacional Bruto ha experimentado una caída promedio de 2.0% anual durante los pasados 8 años y no se espera que cambie a terreno positivo en los próximos años fiscales (véase Gráfica 1).

2. Desde el año fiscal 2006 la economía de Puerto Rico ha perdido un total de 207,000 empleos, lo que representa una disminución acumulada de un 16.6%<sup>1</sup>.
3. De todas las personas que están en condiciones de trabajar, solo 40 de cada 100 lo hacen. Esta tasa de participación<sup>2</sup> es, posiblemente, la más baja en el mundo.
4. Para el 2013, el por ciento de familias con niños menores de 18 años bajo el nivel de pobreza aumentó a 51.3%, según los datos del Censo de Estados Unidos.
5. La emigración se ha convertido en válvula de escape para decenas de miles de ciudadanos, lo que ha producido una reducción poblacional de cerca de 260 mil personas al comparar los datos del Censo de 2000<sup>3</sup> con los del 2014<sup>4</sup>. El 68% de esa reducción ha ocurrido a partir del año 2010. Puerto Rico refleja uno de los flujos migratorios proporcionalmente más grande en el mundo, con consecuencias económicas y sociales muy difíciles de calcular.
6. Sobre 100 mil unidades de viviendas vacantes.<sup>5</sup>
7. Tan solo en el 2014 hubo cerca de 4,500 ejecuciones hipotecarias.<sup>6</sup>
8. La distribución funcional del ingreso<sup>7</sup> refleja una disminución dramática en la proporción del pago al trabajo y un aumento fuerte a los dueños de capital.

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Ley de Sostenibilidad Fiscal (Ley 66 de 2014).

<sup>2</sup> La tasa de participación mide la fuerza laboral como proporción de la población civil no institucional.

<sup>3</sup> Datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos,  
[http://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/community\\_facts.xhtml](http://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/community_facts.xhtml)

<sup>4</sup> Los datos de población del 2014 son estimados por la Oficina del Censo de Estados Unidos hasta el 1 de julio de ese año.

<sup>5</sup> Datos del Censo de 2010.

<sup>6</sup> Datos de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

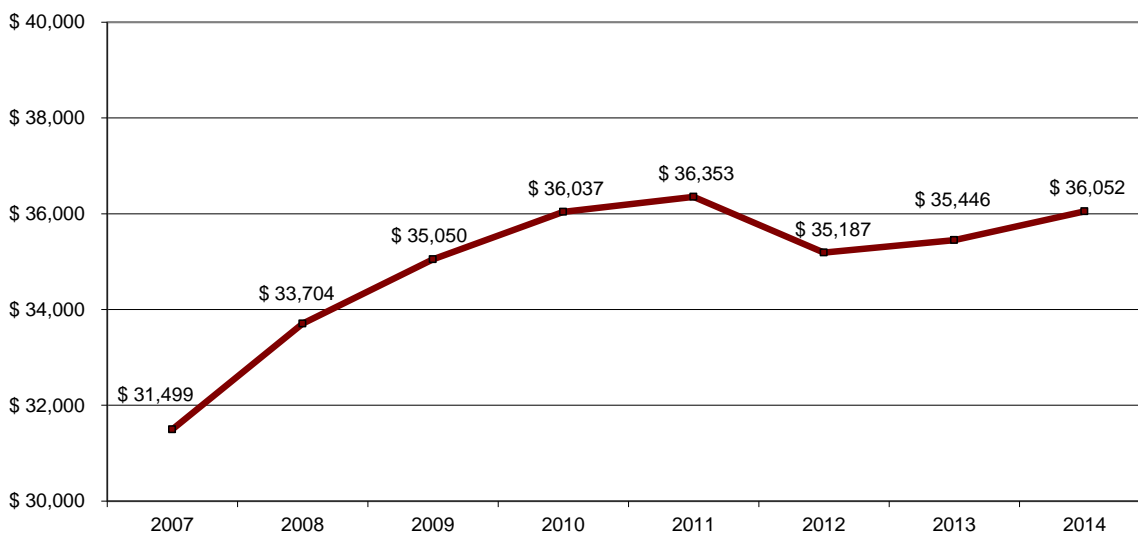
<sup>7</sup> La distribución funcional del ingreso es un indicador macroeconómico que mide la distribución del ingreso entre el trabajo y los dueños de capital.

---

Para el año 1985 era de 52% al trabajo y 48% a los dueños de capital, sin embargo, en el año 2014 la proporción al trabajo se redujo a 33% y la de los dueños del capital aumentó a 67%.<sup>8</sup>

9. Sin embargo, y como contraste perverso, los rendimientos, ganancias e intereses que se fugan hacia el exterior han crecido significativamente durante los años de contracción económica. En el año fiscal 2014 ascendieron a \$36,052 millones (véase Gráfica 3).

**Gráfica 3: Rendimientos de capital**



Fuente: Junta de Planificación

Pero las estadísticas citadas no reflejan el impacto social real. La angustia y el dolor humano no lo pueden recoger un número o una ecuación matemática. Los rostros de la pobreza tampoco hacen noticias. La desesperanza aumenta, el coraje va

---

<sup>8</sup> El problema fundamental de la inversión en el pago de factores es que en Puerto Rico el capital no se paga dentro de la economía local, sino que sale al exterior como rendimientos de capital.

---

creciendo y la gente no tolera las claras injusticias de un sistema económico que privilegia a unos pocos y empobrece a los muchos.

## **V. Nuevas y viejas amenazas**

A pesar del fracaso evidente de las políticas neoliberales, la administración del gobernador Alejandro García Padilla en consonancia con algunas de las recomendaciones de los informes citados, insiste en la reducción del sector gubernamental, la venta de bienes públicos y la llamada “reforma laboral”, que no es más que un intento de devaluar el trabajo, arrebatar derechos a los trabajadores y subsidiar indirectamente a la clase patronal abaratando el costo de la mano de obra. Particularmente, las recomendaciones del Informe Krueger representan una síntesis de los cuatro informes y todo apunta a que serán adoptadas por el Gobernador como su “plan de acción”. En esencia, Krueger y sus economistas son muy generales en las reformas estructurales, con excepción de las leyes de cabotaje, pero muy específicos en las que tienen que ver directamente con los derechos laborales, veamos sus recomendaciones:

1. *“El salario mínimo federal de \$7.25 la hora es demasiado alto en relación con los ingresos locales y competidores regionales. Puerto Rico debe buscar una exención hasta que su ingreso per cápita se acerque al del estado más pobre de Estados Unidos, que actualmente sigue siendo 50% más que el de Puerto Rico. Si una exención total no es posible, una alternativa podría ser establecer una tasa especial para Puerto Rico que sea un tercio de la tasa general (el ingreso per cápita de Puerto Rico es aproximadamente un tercio del de los Estados Unidos).*

2. *Las leyes laborales locales aumentan los costos de empleomanía. Para reparar esto se debe: (i) redefinir las horas extras como en Estados Unidos (el exceso de 40 horas a la semana, no 8 horas al día); (ii) reducir los días de vacaciones a los niveles de los estados (para los empleados del sector público de 30 días a 15 días); (iii) la eliminación del bono de navidad; (iv) la reducción de los requisitos onerosos para probar justa causa por despidos y atemperarlos a los niveles de los estados; (v) extender el periodo probatorio de los empleados nuevos de 3 meses a 1-2 años; y (vi) flexibilizar las leyes laborales para los jóvenes/nuevos participantes durante los primeros años.*
3. *Los programas de asistencia social federales son generosos con respecto a los bajos ingresos en Puerto Rico, por lo que desincentivan el que trabajadores no diestros acepten trabajos (para que no pierdan beneficios). La asistencia social debe hacerse cónsona con las condiciones del mercado laboral local en vez de con las condiciones de los estados. Por ello, el gobierno federal debe darle al Estado Libre Asociado más libertad para ajustar los requisitos y beneficios de asistencia social, por ejemplo, continuar proveyéndole cupones de alimento por un tiempo, incluso después de que una persona regrese a trabajar; o proveer menores beneficios de vivienda pública a más personas en vez de mayores beneficios a unos pocos (el subsidio global del Estado Libre Asociado tiene un tope y es insuficiente para todos los que cualifican). Puerto Rico también puede actuar sobre esto, recortando los beneficios de Medicaid que paga por encima del estándar mínimo federal (ahorrando así algunos \$150 millones por año).*
4. *Eximir a Puerto Rico de la Ley Jones podría reducir significativamente los costos de transportación y atraer nuevos sectores para crecimiento futuro.*



*En ningún estado de los Estados Unidos la Ley Jones tiene un efecto tan profundo en la estructura de costos como en Puerto Rico. Además, hay precedentes para eximir a las islas, como el caso de las Islas Vírgenes estadounidenses. Puerto Rico debe también eliminar los costos de transportación autoimpuestos, liberalizando la competencia en transporte terrestre y liberalizando los precios establecidos por la Comisión de Servicio Público.*

Lo que resulta abiertamente contradictorio es concluir que las causas de la crisis económica son estructurales y omitir acciones trascendentales dirigidas a la transformación estructural. En otras palabras, en este tema los informes se quedan en el limbo. Pero aún en los temas más concretos, las recomendaciones chocan con la camisa de fuerza de las limitaciones políticas e institucionales que padece el País. En ese sentido, la mayoría de las propuestas del informe para reducir costos de producción (disminución de salario mínimo, reducción de protección laboral, leyes de cabotaje) se encuentran bajo el amparo de las leyes federales, las cuales aplican a Puerto Rico por vía de la Ley Foraker, la Ley Jones y la Ley 600, aprobadas por el Congreso de Estados Unidos.

Es claro que los cañones, del Plan de Ajuste Fiscal presentado por el Gobernador Alejandro García Padilla, se dirigen contra los derechos y normativas laborales, procurando modificar inicialmente aquellas que caen bajo la jurisdicción de las leyes de Puerto Rico.

Como se destacó anteriormente, la reforma laboral propuesta, constituye una seria amenaza a las conquistas alcanzada por los trabajadores y cuyos resultados han beneficiado, además, a toda la sociedad puertorriqueña.

---

No puede olvidarse que el origen de la legislación laboral y social se remonta a la década de 1940, y su propósito (ayer como hoy) ha sido alcanzar una equitativa distribución de los beneficios de la riqueza y un disfrute democrático de los bienes públicos. Dichas leyes, junto a otras aprobadas posteriormente, reforzaron el marco normativo sin el cual la brecha de la injusticia e inequidad, en la relación trabajo-capital, hubiera sido mayor en las pasadas décadas. Desmantelarlas es, claramente, el propósito final de la supuesta reforma laboral.

No es válido alegar que los derechos de la clase trabajadora afectan la competitividad del país. La mayoría de las situaciones que menoscaban la posición competitiva de Puerto Rico están vinculados con el despilfarro gubernamental, el favoritismo en decisiones gubernamentales, el impacto del crimen y la violencia, la deuda gubernamental como por ciento del PNB, la calidad del sistema de educación y la capacidad del país para atraer y retener el talento, entre otros factores.

Nadie puede garantizar que reducir los beneficios de los trabajadores, reducir sus salarios y precarizar sus condiciones laborales implicará que aumente el empleo. Por el contrario, la experiencia sugiere que seguirán las altas tasas de desempleo, bajas tasas de participación y cientos de miles de trabajadores en proceso de empobrecimiento. La evidencia más reciente de ello fue el resultado de las enmiendas a la Ley de Cierre (Ley 143 de noviembre de 2009) con su consecuente reducción de la paga doble. ¿Dónde están las decenas de miles de empleos que se alegó se producirían?

Hacer del trabajo una actividad precaria, con pocos derechos y empobrecedora, es el peor incentivo para motivar la incorporación al mercado laboral de los que no

---

trabajan. No debe olvidarse que, en Puerto Rico, la emigración y la dependencia pueden resultar más atractivos que entrar a una fuerza de trabajo sin derechos como efectivamente se propone en la reforma laboral anunciada. Revisar y adoptar políticas dirigidas a fortalecer la mano de obra de bajo costo, reforzará los círculos viciosos del subdesarrollo. En efecto, las políticas neoliberales han tenido como una de sus tantas consecuencias que el trabajo precario haya crecido en mayor proporción que el trabajo formal.

En todo caso, lo que procede es una legislación laboral que impida las normas de flexibilización –que aprovechan los sectores con más poder durante las crisis económicas– para degradar el empleo y abaratar sus costos.

Pero, además de la reforma laboral, las recomendaciones proponen directamente la privatización de agencias públicas. Específicamente, el Informe Krueger sugiere: *“Los costos iniciales de reducción de personal deben ser reemplazados por ingresos no recurrentes, por ejemplo si las corporaciones públicas con mucho efectivo, como la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, son privatizadas.”*

También se recomienda reducir en \$500 millones el subsidio a la Universidad de Puerto Rico, despedir maestros del sistema de enseñanza pública y recortes en los beneficios de Medicaid.

Por otro lado, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, se fragua una legislación dirigida a privatizar escuelas y cerrar decenas de estas.

## **VI. Recomendaciones: hacia una economía sostenible y solidaria**

Tiene que prevalecer la visión de largo plazo basada en una agenda nacional que coloque la justicia social, la protección de los sistemas ecológicos y la satisfacción responsable de las necesidades sociales en el centro de nuestras aspiraciones. Como señalara el Dr. Francisco Catalá, *“Una política de estabilización fiscal, incluyendo la renegociación de la deuda, debe acompañarse de un plan integral de desarrollo. Hay que ampliar la base tributaria y la base productiva, y también hay que propiciar una mejor distribución del ingreso y de la riqueza a la misma vez que se provee para la protección ambiental.”*<sup>9</sup>

### **Principios rectores**

Para diseñar las estrategias de desarrollo, es medular establecer los principios y parámetros:

1. La salida a la crisis requiere de un plan abarcador que atienda todos los extremos: las causas de la crisis, superar las limitaciones institucionales y políticas, reconocer las potencialidades y los atributos con los que cuenta el País y, por supuesto, dejar a un lado las políticas fracasadas.
2. No se debe continuar devaluando el trabajo y el poder adquisitivo de los asalariados. Las políticas de devaluación del factor trabajo tienen un impacto directo sobre el crecimiento económico, el consumo, la migración y la calidad de vida en general.
3. Hay que reconocer el propósito esencial de la recaudación de impuesto: allegar recursos para ofrecer servicios públicos de calidad.

---

<sup>9</sup> Cita obtenida del artículo Debilidad Institucional, publicado en El Nuevo Día el martes, 21 de julio do 2015.

---

4. El sistema contributivo deber ser justo, tanto para los individuos como para evitar la discriminación contra la gestión empresarial nacional.
5. Es importante que el Estado asuma su papel para procurar la distribución justa de la riqueza y buscar recursos en aquellos sectores donde se generan más ganancias. Se debe desistir de hacerlo en factores (como el trabajo) que han perdido valor a lo largo del tiempo. Los datos indican que las ganancias sin distribuir que reportan las empresas aumentó de menos de cuatro mil millones de dólares en el año 2003 a más de doce mil millones en el año 2013, mientras que en el mismo período, el salario mediano de los trabajadores aumentó de poco más de diez y seis mil (\$16,473) a menos de veinte mil (\$19,780). Esto implica que la presión fiscal no puede ser transferida a este sector a través del aumento de los impuestos indirectos (arbitrios, impuesto sobre ventas), para bajar contribuciones a sectores empresariales, los cuales no están reinvertiendo las ganancias de capital ni están distribuyendo las ganancias. El resultado directo de la reducción de la presión fiscal sobre el sector empresarial, ha sido la extracción de riqueza de la economía local hacia destinos foráneos, mientras que el gobierno ha perdido la capacidad de atraer recursos al fisco para garantizar servicios públicos como la salud y la educación.<sup>10</sup>

### **Recomendaciones generales**

A partir de lo anterior, algunas áreas sobre las que se puede actuar y sobre las que no han faltado propuestas son:

---

<sup>10</sup> Obtenido del memorando titulado Alternativas a las políticas de austeridad, preparado por Heriberto Martínez Otero para la CPT, agosto de 2015.

---

1. Una reforma contributiva de base amplia, justa, sencilla, equitativa y de fácil implantación, que contenga alivios contributivos a la clase media, en la que se haga justicia a pequeñas empresas, que las grandes corporaciones paguen lo justo y que lleve a las corporaciones exentas a pagar más.<sup>11</sup>
2. Analizar para su revisión, todos los impuestos sobre ingresos de corporaciones e individuos. Igualmente de los impuestos sobre la propiedad, el consumo y los arbitrios.
3. Establecer un sistema tributario corporativo uniforme entre las corporaciones exentas y regulares, sin excluir tasas preferenciales pero sobre requisitos rigurosos en función del beneficio social.
4. Atender el problema de corrupción e inestabilidad en la formulación e implantación de la política pública.
5. Atender el problema de ineficiencia y burocracia, como consecuencia de la falta de inversión del Gobierno en sistemas tecnológicos eficientes y actualizados y buscar alternativas simplificadas.
6. Mejorar la posición competitiva de Puerto Rico, en el contexto de un mundo globalizado, no reduciendo beneficios a los trabajadores, sino realizando transformaciones estructurales profundas que fortalezcan las instituciones públicas, el sistema educativo y el sistema de salud.
7. Identificar un mecanismo de consenso que atienda y resuelva la actual relación política y económica con Estados Unidos que permita la inserción

---

<sup>11</sup> El Informe Krueger sugiere: *“Un recargo sobre la contribución sobre ingreso de corporaciones, que también abarcaría las empresas que actualmente pagan entre el 0-4% solamente (frente al 35% que establece la ley). Esto debe ser visto como un primer paso para una eventual reforma que reemplace las exenciones generalizadas con una tarifa fija baja de entre un 10-15%...”*

---

de Puerto Rico en el mundo globalizado mediante tratados comerciales con otros países de América, Asia, África y Europa.

### **Recomendaciones específicas**

Algunas recomendaciones específicas, cuyos resultados atenderían en el corto y mediano plazo las insuficiencias fiscales y presupuestarias, serían las siguientes:

1. En función de ampliar la base tributaria y sin que se apliquen tasas contributivas onerosas, establecer como objetivo una recaudación tributaria de cerca del 12% del Producto Interno Bruto (PIB). El resultado podría ser el siguiente: si para el año fiscal 2014 el PIB ascendió a \$103,675.7 millones, el 12% representaría cerca de \$12,441.1 millones, es decir, \$4 mil millones adicionales de ingresos sobre los recaudos actuales.
2. Redefinir las tasas corporativas de las llamadas empresas exentas para que paguen una tasa mínima efectiva de 10%. Actualmente, estas corporaciones pagan entre 0% a 4%.<sup>12</sup>
3. Con el aumento en los recaudos descritos anteriormente (\$4 mil millones) se asignarían de \$1,400 a \$1,800 millones para atender la insuficiencia fiscal y de \$2,200 a \$2,600 millones para ampliar la base productiva del País.
4. Auditar las megatiendas para identificar transferencias internas de precios que le permiten evadir el pago de la contribución sobre ingresos en Puerto Rico y establecer reglamentación que lo evite.
5. Establecer un impuesto especial a las operaciones de los negocios comerciales de gran tamaño. Los recaudos de este impuesto podrían

---

<sup>12</sup> Ibid.

destinarse a programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas, así como a promover el surgimiento de nuevos emprendimientos económicos e iniciativas de desarrollo local comunitario.

6. Auditar y renegociar la deuda pública en un ambiente de transparencia.
7. Mejorar la captación de los impuestos, atajar la evasión y procurar mecanismos para recaudar ingresos provenientes de la economía informal. En tal sentido, el Departamento de Hacienda debe ser fortalecido y reorganizado, tanto en recursos humanos como tecnológicos para potenciar la captación del sistema contributivo.

Con estas propuestas debe procurarse incentivar el empleo, alcanzar salarios competitivos y establecer incentivos por el trabajo.

Finalmente, una clase asalariada organizada y en alianza con otros sectores sociales es parte indispensable de la ecuación transformadora.